



CS-09215,

ACTA DE INSPECCIÓN N.º C- 10764 PÁGINA

ENTIDAD INSPECCIONADA:

Nombre/razón social: Titular: ALBERTA SERVICIOS SOCIO SANITA
Dirección/domicilio social: R103, S.A.
Municipio: Provincia: CIF/NIF/NIE: A-9932268C

A las 12h, del día 07/10/2019, se persona debidamente acreditado como personal del Servicio de Inspección de Centros Servicios y Establecimientos sanitarios, D/D.ª ..

en Servicios Sociales sito en
c/ Hacienda = 201, Madrid 28030 teléf.: 91-324 6800 y en
presencia de D/D.ª .. en
calidad de Enfermera, quien se identifica mediante D.I. .., y se

procede a realizar la visita la inspección asignada a efectos de comprobar el cumplimiento de la normativa vigente:

Decreto 77/2017, de 12 de septiembre y RD 365/2008 de 20 de marzo

Y como consecuencia se ponen de manifiesto los siguientes HECHOS:

Se procede a realizar inspección técnica técnica de oficio en la dirección
aviso indicada, dentro del Programa específico de comprobación de la correcta
notificación y el mantenimiento de las condiciones de la def. de la
inscrito en el Registro madrileño de def. de la exte., y en cumpli-
miento de la Nota Inter- con fecha 19/09/2019, firmada por la Jefe
de Área de Inspección de Centros Sociales

- Personado el Técnico, se comprueba que:
1. El def. de la se localiza en la recepción de la Residencia de Mayores
 2. de ubicación, modelo y si de serie coincide con el Registro
 3. Se comprueba el documento "Acta Técnica NEA", NEA en el que se
revisa que esta def. de la se ha sido, con instrucción de uso junto al equipo
para la y se tienen en esta codificada, no se la usada aunque el personal del
centro ha recibido instrucción de la empresa instaladora
 4. Se observa en siguiente irregularidad: 1) No este conectado el 112 si se

El compareciente manifiesta: la empresa instaladora; 2) Desconoce la competencia si se
dispon de un programa de mantenimiento; 3) En el centro no hay planes o programas
relativos de la ubicación del def. de la. Por todo lo anterior se otorga un plazo de
10 días hábiles para acreditar la subsanación de la def. de la mediante

Se comprueba que el acta se encuentra completamente terminada, no observándose ningún espacio en blanco no rayado, hasta la firma del mismo. En testimonio de lo actuado se levanta acta por triplicado que es leída y firmada por el inspector y por el compareciente, a quien se hace entrega de uno de los ejemplares.

Finalizando las diligencias se firma por los presentes.

EL INSPECTOR: EL COMPARECIENTE,

un documento compuesto escrito, firmado por un responsable del Centro